



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile
Provincia de Linares
ADQUISICIONES

PARRAL, 30 Ene 2015

DECRETO EXENTO Nº 1.073

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 2.409 de fecha 19 de Diciembre de 2.014 que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2.015.
- 3.- Decreto Exento Nº 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar documentos "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
- 4.- Decreto Exento Nº 199 de fecha 09 de Enero de 2015 que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Francisco Pinochet Romero.
- 5.- Decreto Exento Nº 458 de fecha 15 de Enero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Nº 2595-2-L115 "COMPRA DE CONTENEDOR PARA PROGRAMA FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO 2015 COMUNA DE PARRAL"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, según la apertura de la oferta presentada para la licitación pública Nº 2595-2-L115 "COMPRA DE CONTENEDOR PARA PROGRAMA FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO 2015 COMUNA DE PARRAL" la oferta presentada por CO-OL LIMITADA, Rut Nº 77.568.400-3 cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos y financieros, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE**, la propuesta de adjudicación de la Licitación Pública ID 2595-2-L115 "COMPRA DE CONTENEDOR PARA PROGRAMA FONDO DE INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL CHILE CRECE CONTIGO 2015 COMUNA DE PARRAL" al proveedor CO-OL LIMITADA, Rut Nº 77.568.400-3, por un monto total de \$2.368.100.-, según los términos establecidos en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Económico y Administrativos y demás antecedentes de la licitación.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ítem 114-05-20-008 "Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil 2014".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/FPR/pca.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Partes; 2.- Adquisiciones; 3.- Control; 4.- Finanzas; 5.- DIDECO